
INFORMES CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2.025 DEL JUZGADO 01 PENAL CTO. PARA ADOLESCENTES

Desde Juzgado 01 Penal Circuito Adolescentes Conocimiento - Caldas - Manizales
<j01pcadoman@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 07/07/2025 7:43

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Coordinador Centro Servicios Judiciales - Caldas - Manizales <cserjudma8@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Centro Servicios Judiciales Penales Adolescentes - Caldas - Manizales
<csjpmunadoman@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (604 KB)

Anexo No. 1 días hábiles no laborados 1 semestre 2025.pdf; RESOLUCIÓN 036 PERMISO DR SEGUNDO OLMEDO OJEDA BURBANO (1).pdf; FormatoAudienciasConocimiento2Trimestre20251602.xls;

Manizales, Caldas, siete (07) de julio de dos mil veinticinco (2.025)

Señores

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA
CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADO PENALES
CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADO PENALES PARA ADOLESCENTES
Manizales**

Reciban un cordial saludo,

Teniendo en consideración la aclaración recibida dentro de la Circular CSJCAC25-4 del día 20 de enero de 2.025, el Juzgado se permite adjuntar a la presente comunicación los siguientes informes correspondientes al **II TRIMESTRE del año 2.025** del Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes:

- TRIMESTRAL DE AUDIENCIAS CIRCULAR CSJCC13-120 y PSA 11-67.
- DIAS HABLES NO LABORADOS FUNCIONARIO JUDICIAL 1 SEMESTRE 2.025

Se aclara que el concerniente informe es remitido también al Coordinador del Centro de Servicios de los Juzgados Penales, según el contenido de la Circular CSJCAC21-31 y al Coordinador del Centro de Servicios de los Juzgado Penales para Adolescentes, según comunicación del día 23 de marzo de 2.022.

Adicionalmente, se remiten las respectivas resoluciones que sustentan las ausencias del Señor Juez de su Despacho.

Por su atención muchas gracias,

Atentamente,

Juan Camilo Hernández Osorio
Secretario
Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes
Manizales - Caldas
Cel. 321-586-1881
Fijo. 606-887-96-20 Ext. 20272 - 20273

ANEXO LO ENUNCIADO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



ANEXO No. 1 CIRCULAR CSJCAC17-37 DEL 9 DE MAYO DE 2017, REPORTE DE DÍAS HÁBILES NO LABORADOS PRIMER SEMESTRE AÑO 2025, FACTOR EFICIENCIA Y RENDIMIENTO

Nombre de Funcionario (a): Olmedo Ojeda Burbano

Cédula de ciudadanía: 18.111.615

Cargo en propiedad: Juez Primero Penal del Circuito Para Adolescentes de Manizales

Cargo que actualmente ocupa: Juez Primero Penal del Circuito Para Adolescentes de Manizales

Días Hábiles no laborados	Fecha inicial d/m/a	Fecha final d/m/a	No. días	Despacho donde se produjo la novedad
Vacaciones (Sólo si son individuales)				
Incapacidades				
Calamidad doméstica				
Escrutinios electorales				
Licencias				
Cierre extraordinario del despacho				
Comisiones o participación en programas de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"				
Permisos sindicales o por cualquier otra causa previamente autorizada por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura	26/02/2025	28/02/2025	3	Juzgado Primero Penal Circuito Adolescentes
Comisiones o permisos para participación en programas de Salud Ocupacional				
Tiempo dedicado para cumplir despachos comisorios (fuera de la sede del despacho)				
Acreditación de Embarazo en el periodo a evaluar (descuento de 10 días, independiente de la licencia)	Importante: Anexar soporte para aplicar descuento.			

Firma del Funcionario (a):



OLMEDO OJEDA BURBANO
JUEZ

Fecha: 03/07/2025.



Firmado Por:

Segundo Olmedo Ojeda Burbano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Penal 001 Función De Conocimiento
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **237c3feec5ef27613085717d9a49eceae13dc34ff3ea1b5f335ee59a7de06e67**
Documento generado en 03/07/2025 12:42:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RESOLUCIÓN Nro. 036
6 de febrero de 2025
(Por medio de la cual se concede un permiso)

LA PRESIDENTE(e) DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que el (la) doctor (a) **SEGUNDO OLMEDO OJEDA BURBANO**, Juez Primero Penal Del Circuito Para Adolescentes Con Función De Conocimiento De Manizales, Caldas, solicita permiso para ausentarse de sus labores **durante el (los) día (s) 26, 27 y 28 de febrero de 2025, con el propósito de atender los asuntos referidos en su petición**; los cuales corresponden a una causa justificada, conforme las previsiones del artículo 144 de la Ley 270 de 1996.
2. Que, de acuerdo con lo manifestado por el (la) solicitante, el permiso no alterará el buen funcionamiento del despacho.

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER PERMISO al (la) doctor (a) **SEGUNDO OLMEDO OJEDA BURBANO**, Juez Primero Penal Del Circuito Para Adolescentes Con Función De Conocimiento De Manizales, Caldas, para ausentarse del despacho a su cargo **durante el (los) día (s) 26, 27 y 28 de febrero de 2025.**

Dada en Manizales el 6 de febrero de 2025.

Comuníquese y cúmplase,

MARÍA DORIAN ÁLVAREZ
Presidente (e)
Tribunal Superior del distrito Judicial de Manizales

Firmado Por:

Maria Dorian Alvarez De Alzate
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Laboral
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b7a5c080947724a274a0844a39332aa972f8e6f45f2d5a7813ab057e065eec1**
Documento generado en 06/02/2025 09:28:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>